

RESOLUCIÓN N°: 484/09

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Economía y Gestión de la Salud, de la Universidad ISALUD, Secretaría Académica, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009

Carrera N° 20.182/07

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Economía y Gestión de la Salud, de la Universidad ISALUD, Secretaría Académica, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 640 - CONEAU - 06, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Especialización en Economía y Gestión de la Salud, de la Universidad ISALUD, Secretaría Académica, se inició en el año 1999 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 0184/99).

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Licenciatura en Administración con orientación en Salud y Seguros Sociales (con reconocimiento oficial del título por R.M. N° 1202/02), y Licenciatura en Nutrición (con reconocimiento oficial del título por R.M. N° 0488/03). Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son: Especialización en Auditoría Médica (en proceso de evaluación por la CONEAU); Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social (acreditada con categoría Cn por Resolución CONEAU N° 415/01); Especialización en Economía y Gestión de la Salud (Acreditada con Categoría Cn por Resolución CONEAU N° 416/01); Maestría en Economía y Gestión de la Salud (Acreditada con Categoría Bn por Resolución CONEAU N° 423/01);

Especialización en Gestión de Servicios para la Discapacidad (con dictamen favorable de la CONEAU en oportunidad de su presentación como proyecto); Especialización en Administración Hospitalaria (con dictamen favorable de la CONEAU en oportunidad de su presentación como proyecto); Especialización en Gestión de Servicios Sociales (acreditada con categoría Bn por Resolución CONEAU N° 105/02); Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología (acreditada con categoría Cn por Resolución CONEAU N° 410/04); Maestría en Gestión de Servicios de Salud Mental (acreditada con categoría Cn por Resolución CONEAU N° 411/04); Maestría en Salud Ambiental (acreditada con categoría Cn por Resolución CONEAU N° 350/01); Especialización en Medicina Legal (acreditada con categoría Cn por Resolución CONEAU N° 208/07).

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Académico de la institución (CA) N° 92/07 mediante la cual se aprueba el Reglamento General de Estudios de Posgrado, Resolución CA N° 93/07 mediante la cual se aprueba el Reglamento General de Tesis de Maestría y Trabajos de Especialización, Resolución CA N° 24/07 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Becas, Resolución CA N° 10/07 mediante la cual se designa al Director de la carrera y Resolución CA N° 25/08 por medio de la cual se aprueba el plan de estudios.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, una Coordinadora y una Comisión Directiva. El Director posee títulos de Médico y Especialista en Nefrología, ambos otorgados por la Universidad de Buenos Aires. Cuenta con trayectoria en docencia universitaria y ha dirigido tesis de posgrado. Tiene antecedentes en gestión universitaria y se desempeña en el ámbito privado. En los últimos 5 años ha publicado 3 libros y ha formado parte de comités evaluadores y jurados.

El informe de evaluación observaba que en la solicitud de acreditación no se discriminaban las horas teórico-prácticas de las de "tutorías y actividades de investigación", lo que impedía evaluar las horas destinadas a cada una de estas actividades. La institución adjunta la Resolución CA N° 25/08 que subsana esta dificultad. La duración de la carrera es de 18 meses, con un total de 594 horas obligatorias (394 teóricas y 200 prácticas), a las que se agregan 174 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación y 76 horas a otras actividades complementarias estipuladas en el plan de estudios.

La modalidad de evaluación final consiste en la realización de un trabajo final integrador. El plazo para la presentación de trabajo es de 24 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas. El jurado evaluador debe estar compuesto por el Director

de la carrera, un docente del área metodológica y un tercer miembro designado ad hoc de acuerdo a su formación y pertinencia respecto del tema abordado.

Cabe señalar que la carrera no proporciona información discriminada de ingresantes a cada una de las carreras. La institución aclara que la falta de diferenciación en los números de ingresantes se debe al modo de gestionar la información académica de los alumnos utilizados hasta el año 2006. Los datos estadísticos del departamento de alumnos a partir de nuevos sistemas informáticos –SIU Guaraní- podrán mostrar discriminaciones de ingresantes por carrera a partir del año 2008.

Los ingresantes a las carreras de Especialización y Maestría, desde el año 1999 hasta el año 2008, han sido 618. El número de alumnos becados asciende a 34 y la fuente de financiamiento es la propia institución. Los graduados de la Especialización, desde el año 2001, han sido 96. Se anexan 2 trabajos y 10 fichas de trabajos finales.

El cuerpo académico está formado por 40 integrantes, 28 estables y 12 invitados. De los estables, 2 poseen título máximo de doctor, 17 título de magister, 8 título de especialista y 1 título de grado. De los invitados, 3 tienen título máximo de doctor, 7 título de magister y 2 título de especialista. Los integrantes del cuerpo académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Sociología, Contaduría, Medicina, Ciencias Químicas, Ciencia Política, Economía, Estadística, Administración, Psicología y Arquitectura. En los últimos cinco años 17 han dirigido tesis de posgrado, 21 cuentan con producción científica y 27 han participado en proyectos de investigación; 23 tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica. Por último, 39 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

Se informan 24 actividades de investigación y 47 de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera, de las cuales participan docentes y alumnos.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU, resultando acreditada por Resolución 416/01. En dicha oportunidad se recomendó mejorar la exigencia bibliográfica en las asignaturas; explicitar las modalidades y actividades destinadas a la formación para la práctica profesional; asignar las responsabilidades docentes teniendo en cuenta la titulación del cuerpo académico; incorporar alumnos a las actividades de investigación y consultoría.

2. Evaluación global de la carrera

La inserción institucional de la carrera es adecuada. Existe vinculación entre las carreras de grado y posgrado y entre las carreras de posgrado entre sí. Esta vinculación se manifiesta en la participación de docentes en los dos niveles educativos; en la estructura curricular del posgrado que presenta un ciclo común con distintas orientaciones en el segundo año; y mediante la articulación de los distintos niveles de posgrado. De esa forma la Licenciatura en Administración con orientación en salud y seguridad social se vincula con las carreras de posgrado de Economía y Gestión de la Salud y la de Sistemas de Salud y Seguridad Social. En relación al posgrado, el ciclo curricular integrado permite que el alumno al concluir el primer año de estudio, pueda elegir un perfil determinado en base a las carreras ofrecidas. Finalmente, existe articulación entre esta carrera de especialización y la Maestría en Economía y Gestión de la Salud, lo que permite la acumulación de requisitos académicos y la continuidad entre un nivel y otro.

La carrera tiene una adecuada estructura de gestión. Las funciones de cada instancia están explícitamente establecidas y los requerimientos para el cargo son cumplidos por todos los integrantes. El perfil del Director es adecuado para la función que cumple.

Se presentan resoluciones referidas a la Institución, a las actividades académicas, las finalidades de la formación de posgrado, sus modalidades y los requisitos de los trabajos finales. Se reglamenta asimismo la organización académica de las carreras de posgrado, lo referido al comité académico, los directores de carrera y el cuerpo docente. También cuenta con normativa sobre el ingreso de los alumnos, regularidad, régimen de evaluación y, en respuesta al informe de evaluación, se presenta el plan de estudios aprobado por el Consejo Académico de la institución mediante resolución N° 25/08. La normativa es adecuada para regular el funcionamiento de la carrera.

Se han celebrado convenios para que los alumnos puedan optar entre realizar las actividades prácticas en esas instituciones o en su propio lugar de trabajo. Entre otros, con la Municipalidad de Tigre, la Fundación Galicia Salud, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Asociación de Economía de la Salud

La organización de las actividades curriculares, su duración y distribución en el tiempo son adecuadas. Resulta importante señalar que en forma consistente con el objetivo de "enseñar a hacer" la epidemiología cuya potencia metodológica es expresamente reconocida, ha sido incorporada al eje metodológico e instrumental. Se observa que en algunos casos la carga horaria debería ser mayor para los contenidos propuestos, como ocurre con la asignatura

Estadística con 24 horas de carga horaria total asignada. El mismo comentario cabe para la asignatura Metodología de la Investigación y para la asignatura Formulación y evaluación económica de proyectos.

La calidad y actualización de los contenidos y bibliografía de los programas de las actividades curriculares alcanzan, en general, los objetivos y el nivel de la carrera.

Las modalidades de evaluación son variadas y adecuadas a los objetivos de las materias. Incluyen trabajos domiciliarios, exámenes presenciales, análisis de casos, valoración de trabajos grupales, ejercicios de aplicación práctica de herramientas aprendidas y reflexiones críticas en trabajos individuales, todo lo cual se condice con la naturaleza diversa de las asignaturas de la carrera.

La carrera tiene numerosas actividades prácticas consistentes con el enfoque aplicado de la especialización y que representan más de una tercera parte de las horas presenciales obligatorias. Asimismo se han incorporado las actividades de práctica profesional al seminario de "Diseño Organizativo, Estrategias e Innovaciones en Salud". Se incluyen actividades prácticas tales como: formulación de proyectos, trabajos de campo, visitas, realización de observaciones y entrevistas a personas vinculadas a actividades de gestión. Como parte de esta práctica profesional, la institución ha celebrado convenios de cooperación que se traducen en la presencia de profesionales de otras organizaciones en las actividades de la especialización para plantear problemas concretos y prácticos que los alumnos deben resolver en el seminario.

Lo expuesto sumado al hecho de que los convenios marco y específicos de cooperación permiten a los alumnos realizar experiencias prácticas mediante acciones de relevamiento de datos y estudios de campo, implica que la carrera permite una adecuada actividad de práctica profesional.

Se exige como requisito de admisión título universitario de grado expedido por universidades reconocidas por el Ministerio de Educación. Es pertinente la amplitud de títulos, dado el carácter interdisciplinario de la carrera. También se realiza una entrevista de admisión con el Director, Coordinador o integrantes del Comité Académico de la carrera quienes tienen la facultad de aceptar o denegar la solicitud de ingreso.

Respecto del cuerpo académico, se observa una adecuación de la formación, la experiencia y la trayectoria de los docentes en relación con las funciones bajo su

responsabilidad. De los 40 docentes, 25 tienen experiencia de gestión, esto resulta importante y consistente con los objetivos de la carrera.

En los últimos cinco años 17 docentes han dirigido tesis de posgrado. De la totalidad de docentes 11 cuentan con publicaciones con arbitraje y 9 han publicado al menos 1 libro y 16 un capítulo de un libro. Por lo tanto, la Especialización cuenta con un adecuado plantel docente integrado por una diversidad de formaciones acorde a la temática de la carrera.

La carrera tuvo un bajo porcentaje de graduados por cohorte inferior al 10% en los primeros cuatro años de funcionamiento entre 1999 y el año 2002, llegando apenas al 2% de graduados en el último año citado. En el 2003 y el 2004 se produjo una mejoría, pasando a tener 20 y 21 % de graduados.

Más de la mitad de los ingresantes son personas de menos de 40 años y más de la mitad de los alumnos provienen de la provincia de Buenos Aires. La formación de los ingresantes refiere en un 50% aproximadamente a ciencias de la salud siendo mayoritariamente médicos, un 35% a ciencias sociales con predominancia de economistas y administradores, y el resto a ciencias aplicadas. Se observa que a partir del año 2007 más del 10% de los alumnos posee otros títulos de posgrado o cursos de especialización. Los alumnos tienen ocupaciones referidas a la conducción de las instituciones en que se desempeñan (estratégica en un 42% de los casos y de conducción intermedia en otro 28%).

La infraestructura y el equipamiento disponible son suficientes para las necesidades de la carrera.

La biblioteca cuenta con 10.600 volúmenes, 7 bases de datos, hay acceso a 80 bibliotecas especializadas a través de la red nacional de información en ciencias de la salud. El fondo bibliográfico disponible es adecuado.

La institución ha inaugurado un nuevo edificio con aulas equipadas con PC, cañón y conexiones a internet. Hay asimismo un laboratorio de computación con 20 PC. También un centro de documentación con 3 PC conectadas a Internet. El equipamiento informático disponible para docentes y alumnos es adecuado.

La modalidad final de evaluación consiste en un trabajo final integrador escrito orientado y supervisado por la "oficina de Tesis" que depende de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la institución. El alumno debe demostrar su capacidad para tratar un tema o problema vinculado a su ámbito profesional, utilizando los conceptos incorporados en el

cursado de la carrera. El tema debe ser pertinente con las áreas temáticas del plan de estudios. La evaluación se hace en base a criterios referidos a la pertinencia del tema, la claridad y precisión en el desarrollo del trabajo, la articulación de la teoría con la práctica profesional y la utilización adecuada de los conceptos incorporados en la carrera. La modalidad y forma de evaluación del trabajo final son adecuadas.

Los temas de los trabajos finales revisados son pertinentes y relevantes para la carrera. Los trabajos denotan además, un buen uso del método. En todos los casos revisados se observa un buen planteamiento del problema, los objetivos, el marco conceptual, y una adecuada presentación de los resultados. Es preciso destacar el buen uso de las fuentes internacionales de trabajos científicos que hacen que los trabajos finales estén correctamente respaldados en la comunidad científica.

Existe relación entre las líneas de investigación que se desarrollan en el ámbito institucional y la temática de la carrera. Las líneas de investigación referidas a Economía de la Salud y el Análisis de las Políticas de Salud que incluyen temas referidos a gasto en salud y medicamentos, tecnologías de gestión en salud y evaluaciones económicas de intervenciones en prevención y atención de la salud son relevantes y pertinentes para una carrera de especialista en economía de la salud.

La carrera cuenta con numerosas actividades de investigación referidas a ámbitos de la especialidad, como los sistemas de información gerencial, la metodología para la medición de las prestaciones sanitarias, el análisis de los modelos de atención de salud mental, las políticas y estrategias de adquisición de medicamentos esenciales, entre otras. Las diferencias en los montos asignados a las distintas actividades sugieren una variación grande en la naturaleza de los proyectos ejecutados.

La actividad de transferencia es numerosa y se encuentra financiada. Incluye temáticas variadas, como ser la difusión de conocimientos en jornadas internacionales y la organización y gestión de dos hospitales. Las actividades son referidas a la temática de la especialización y dan a la organización una experiencia académica y profesional que debe impactar positivamente sobre el proceso de formación. La institución reporta que hay numerosos alumnos que se integran anualmente a estas instancias de formación.

El seguimiento de las actividades se realiza desde todos los actores involucrados (docentes, alumnos y directivos). Se utilizan encuestas semiestructuradas, observaciones de clase, reuniones sistemáticas de intercambio y evaluaciones integrales donde el director y el

coordinador de la carrera hacen una evaluación de cada docente mediante la observación de clases, el análisis de documentos (programas analíticos, instrumentos de evaluación, entre otros, actividad académica, la capacitación en posgrados, la colaboración y la pertenencia. Estos mecanismos de evaluación han dado lugar a acciones específicas como el diseño de un programa de formación pedagógico-didáctica.

En la evolución de las cohortes se observa que el número de graduados se ha incrementado a partir del año 2003. Hasta ese año se graduó un promedio de 4 alumnos por año, mientras que en los años posteriores el promedio fue de 20. El cambio en el año 2003 aparece como el resultado de acciones institucionales tales como la incorporación de espacios curriculares para fortalecer la orientación en los trabajos finales desde el inicio de la carrera y la intensificación de mecanismos personalizados de seguimiento y orientación de los trabajos. Esta acción fue complementada con la creación de la Oficina de Tesis donde se realiza el seguimiento y monitoreo de trabajos finales y de tesis.

Se han implementado acciones en base a las recomendaciones efectuadas en la evaluación anterior de la CONEAU. Se mencionan los convenios marco para la experiencia práctica de aplicación académico científica mediante los cuales los alumnos pueden optar dónde realizar estas actividades. Se ha mejorado la bibliografía y se han realizado cambios en el cuerpo académico tanto en número (bajando la cantidad en algunos casos para evitar la excesiva fragmentación del dictado de las asignaturas), como en las condiciones requeridas para los profesores responsables. Finalmente se observa en las fichas respectivas la incorporación de alumnos en las actividades de transferencia y de consultoría de la institución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Economía y Gestión de la Salud, de la Universidad ISALUD, Secretaría Académica, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como B.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se implementen medidas destinadas a incrementar la tasa de graduación.
- Se determine el número de ingresantes a la Especialización.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU.

La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 484 - CONEAU – 09